

Especialización en Derecho Constitucional

- 1.- Título que se otorga: Especialista en Derecho Constitucional
- 2.- **Dirigido a** Abogados y profesionales con carreras a fines, que en razón de su actividad justifiquen su admisión ante el Comité Académico del programa de la Especialización. Pueden ingresar a cursar a demás de los abogados, de manera excepcional, únicamente los Licenciados en Ciencias Políticos y los Licenciados en Estudios Internacionales, de una Universidad Nacional o Extranjera acreditada.
- 3.- **Plan de estudios:** El programa está compuesto por asignaturas obligatorias y optativas. El cursante debe aprobar 30 unidades créditos distribuidas de la siguiente forma:
 - 18 unidades crédito en asignaturas obligatorias.
 - 12 unidades crédito en asignaturas optativas u otras modalidades curriculares. De las cuales la mitad deben ser asignaturas de la Especialización.

3.1- Asignaturas obligatorias:

Teoría general del Derecho Constitucional y de la Constitución	2 créditos
La Organización Constitucional del Estado Venezolano	2 créditos
El sistema de las Fuentes del Derecho en el Ordenamiento Constitucional	
venezolano.	2 créditos
Interpretación Constitucional	2 créditos
Derecho Constitucional Comparado. Justicia Constitucional	2 créditos
Taller de Proyecto de Trabajo Espacial de Grado	2 créditos
Derechos y Garantías Constitucionales: Constitución Económica	2 créditos
Derechos Civiles en la Constitución de 1999	2 créditos
Seminario de Avances del Trabajo Especial de Grado	2 créditos
Teoría del Estado	2 créditos
Seminario de Trabajo Especial de Grado	2 créditos

3.2- **Asignaturas optativas:** Se programan y ofrecen para cada período académico y se estructuran sobre los diversos campos del Derecho Constitucional.



Régimen de estudios:

Cursar los estudios programados durante un mínimo de 4 períodos académicos de dieciséis semanas de duración cada uno. Las asignaturas se dictan una vez a la semana en sesiones de 2 horas. Asimismo se hace constar que cada asignatura se dicta con una modalidad presencial.

La escala de calificación va de 0 a 20 puntos, siendo la nota aprobatoria de 10 puntos.

Para obtener el título de Especialista el cursante debe aprobar 30 unidades créditos, presentar y aprobar un Trabajo Especial y obtener un promedio igual superior a 13 puntos.